

Legislación Nacional

Decreto 524/2004 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Secretario de Asuntos Municipales. Bs.As., 27/4/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de abril de 2004, la renuncia presentada por el señor D. Luis Alfredo ILARREGUI (D.N.I.N° 11.112.328) al cargo de Secretario de Asuntos Municipales del MINISTERIO DEL INTERIOR. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.